

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR

DILIGENCIARIO NON

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/11/2018 EN EL JUZGADO

| ASUNTO | NOTIFICACION |
|----------------------|---|
| EXP . 1717/2015 Ac01 | Auto De Fecha Veinticinco De Octubre Dos Mil Dieciocho. Único.- Téngase A Los Promoventes, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden, El Cual Se Reserva Para Ser Proveído Cuando Obren Los Autos En Este Juzgado, Ya Que El Expediente En Que Se Actúa, Fue Remitido A La Notaria Pública, Número Veintiséis, De La Ciudad De Puebla, Mediante Oficio Número 3587, De Dieciséis De Agosto De Dos Mil Dieciocho De Dos Mil Dieciocho.notifíquese Por Lista A Las Partes Y Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho. |
| EXP . 1137/2013 Ap01 | Auto De Fecha Veintiseis De Octubre Dos Mil Dieciocho. Téngase A La Ocurante, Se Le Tiene Dando Contestación En Tiempo Y Forma Legal Al Recurso De Apelación, Promovido Por Quien Se Menciona, En Los Términos Que De Su Ocurso Se Desprende.asimismo, Se Le Tiene Señalando Domicilio Para Recibir Notificaciones En Segunda Instancia El Que Indica, Y Nombrando A Los Profesionistas Que Menciona, Como Sus Abogados Patronos.finalmente, Remítanse Mediante Atento Oficio Los Autos Originales, Así Como Del Presente Expedientillo De Apelación, A La Oficialía Común De Partes De Los Juzgados Familiares Y Especializados En Materia Civil, Mercantil Y Asuntos Financieros Del Tribunal Superior De Justicia Del Estado, Para Que Los Remita A La Sala Civil En Turno, A Fin De Que Proceda A Resolver El Presente Recurso De Apelación En Contra De La Sentencia De Veintidós De Agosto De Dos Mil Dieciocho.notifíquese Por Lista A Las Partes. |
| EXP . 789/2013 | Auto De Fecha Veinticinco De Octubre Dos Mil Dieciocho. Téngase A La Ocurante, Haciendo Las Manifestaciones Que Su Escrito Se Desprende, Visto Su Contenido, Dígasele Que Su Primera Petición Ya Se Encuentra Proveída Por Auto De Veintisiete De Agosto De Dos Mil Catorce.por Otra Parte, Se Tiene A La Ocurante Designando Como Abogada Patrono A La Profesionista Que Se Menciona, Quien Desde Este Momento Acepta Y Protesta El Cargo Conferido, Firmando Al Calce Del Presente Escrito En Señal De Conformidad; Asimismo, Señala Domicilio Para Recibir Las Respectivas Notificaciones.notifíquese Por Lista A Las Partes. |
| EXP . 831/2015 | Auto De Fecha Veinticinco De Octubre Dos Mil Dieciocho. Primero. Dígasele A La Promovente, Que No Ha Lugar A Acordar De Conformidad Su Petición, Toda Vez Que De Autos Consta Que El Representante Legal Del Instituto Mexicano Del Seguro Social, Ya Rindió El Informe Que Solicita, Por Lo Tanto Debe Acudir Con La Diligenciaría De La Adscripción Para Dar Cumplimiento A Lo Ordenado Por Acuerdo De Fecha Uno De Septiembre De Dos Mil Quince.notifíquese Por Lista A Las Partes. |
| EXP . 639/2015 | Auto De Fecha Veinticinco De Octubre Dos Mil Dieciocho. Se Tiene Al Promovente, Exhibiendo Un Ejemplar Del Periódico "el Popular", Que Contiene El Edicto Ordenado Y Debidamente Publicado El Quince De Octubre De Dos Mil Dieciocho, El Cual Se Agrega A Las Actuaciones, Para Que Surta Los Efectos Legales Correspondientes.notifíquese Por Lista A Las Partes Y Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho. |
| EXP . 1777/2017 | Auto De Fecha Dos De Octubre Dos Mil Dieciocho. Se Ordena La Aclarar La Resolución De Fecha Tres De Septiembre Dos Mil Dieciocho, En El Punto Sexto Del |

Apartando Resultando; Para Efectos De Omitir El Nombre Que Se Menciona, Pues Ésta No Repudiò La Herencia. En Atención A Lo Anterior, Este Mandamiento Se Reputa Como Parte Integrante De La Resolución De Fecha Dieciséis De Mayo Del Presente Año. Notifíquese Por Lista A Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho.

EXP . 1275/2016

Auto De Fecha Veintiséis De Octubre Dos Mil Dieciocho. Téngase Al Promovente Revocando El Nombramiento De Abogado Patrono Hecho Con Anterioridad Y Designando Con Tal Carácter A Las Licenciadas Que Se Mencionan Quienes Firman Al Calce En Señal De Aceptación Y Protesta.asimismo, Se Le Tiene Señalando Como Domicilio Para Recibir Notificaciones . Notifíquese Por Lista A Las Partes

EXP . 1805/2016

Auto De Fecha Veinticinco De Octubre Dos Mil Dieciocho. Primero. Por Lo Que Hace Al Primer Oficio Se Ordena Agregar A Los Autos Toda Vez Que El Informe Que Remite No Corresponde A Ninguna De Las Partes Dentro Del Presente Juicio.segundo. En Relación A Su Segundo Oficio, Téngase A La Oficiante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio De Cuenta Se Desprenden, Remitiendo Un Reporte De Terapia, Realizada A Quien Se Menciona, El Cual Se Agrega A Los Autos Para Constancia.notifíquese Por Lista A Las Partes.

EXP . 1295/2017

Auto De Fecha Veintiséis De Octubre Dos Mil Dieciocho. Toda Vez Que La Resolución De Trece De Septiembre De Dos Mil Dieciocho, No Fue Impugnada; Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria. Por Otro Lado, Se Ordena La Devolución De Los Documentos Fundatorios De La Acción, Hecho Que Sea Archívese Como Asunto Totalmente Concluido.notifíquese Por Lista A Las Partes.

EXP . 1411/2018

Diligencia De Fecha Veintiséis De Octubre Dos Mil Dieciocho. Misma Que Se Desahoga En Sus Términos. Notifíquese Por Lista Al Ministerio Público Adscrito.

EXP . 1375/2018

Auto De Fecha Veinticinco De Octubre Dos Mil Dieciocho. Único. Téngase A La Licenciada Juez Primero De Lo Familiar Del Distrito Judicial De Puebla, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio Se Desprende, Remitiendo Copias Certificadas De La Sentencia De Fecha Veintidos De Enero De Dos Mil Dieciocho Y Auto Que La Declara Ejecutoriada De Veintidòs De Febrero Del Año En Curso Dictados En El Expediente Numero 1558/2017, Relativo Al Juicio De Guarda Y Custodia, Promovido Por Quien Se Menciona, En Contra De Quien Se Menciona, Las Cuales Se Ordenan Agregar En Autos Para Conatancia. Notifíquese Por Lista A Las Partes.

EXP . 1135/2018

Diligencia De Fecha Veintiséis De Octubre Dos Mil Dieciocho. Misma Que Se Desahoga En Sua Términos. Notifíquese Por Lista A Las Partes.

EXP . 1129/2018

Diligencia De Fecha Treinta De Octubre Dos Mil Dieciocho. Misma Que Se Desahoga En Sus Términos. Notifíquese Por Lista A Las Partes.

EXP . 1121/2018

Auto De Fecha Veinticinco De Octubre Dos Mil Dieciocho. Toda Vez Que Ninguna De Las Partes, Ni La Agente Del Ministerio Público De La Adscripción, Recurrieron La Resolución Dictada El Catorce De Septiembre De Dos Mil Dieciocho, Es Por Lo Que Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria.gírese Atento Oficio Al C. Director Del Registro Civil Del Estado Civil De Las Personas Del Estado De Puebla, Para Que Proceda A Realizar La Anotación Marginal En El Acta De Matrimonio Respectiva. Expídasele A Los Interesados Tantas Cuantas Copias Solicitaren .se Ordena Devolver Los Documentos Fundatorios De La Acción, Remítase El Presente Juicio Como Asunto Totalmente Concluido Al Archivo Del Poder Judicial Del Estado, Para Su Guarda.notifíquese Por Lista A Las Partes.

EXP . 1439/2010

Auto De Fecha Veinticinco De Octubre Dos Mil Dieciocho.téngase A La Ocurante En Su Caracter De Tutora, Comunicando Que El Incapaz Que Se Menciona, Se Encuentra Desaparecido, De Lo Cual Esta Autoridad Toma Conocimiento. Por Lo Que Se Le Instruye Para Que Continúe Con La Indagatoria Que Hace Referencia Ya Que Como Tutora Le Corresponde Velar La Integridad De Su Representado. Notifíquese Por Lista A Las Partes.

EXP . 1357/2011

Auto De Fecha Veinticinco De Octubre Dos Mil Dieciocho. Primero. En Cuanto Al Escrito Del Del Banco Mercantil Del Norte, S.a., Institución De Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, Se Le Tiene Rindiendo El Informe Solicitado Mediante Oficio Número 4932, De Veintisiete De Septiembre De Dos Mil Dieciocho, Con El Contenido Del Mismo, Désele Vista A La Señora Que Se Menciona, Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga.segundo. Por Lo Que Hace Al Escrito De Quien Se Menciona, Se Le Tiene Revocando El Nombramiento De Abogado Patrono Hecho Con Antelación Y Nombrando Con Tal Carácter A Quienes Se Menciona, Quiénes Firman Al Calce En Señal De Aceptación Y Protesta.asimismo, Se Le Tiene Señalando Nuevo Domicilio Para Recibir Notificaciones . Notifíquese Por Lista A Las Partes Y Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho.

EXP . 1461/2018

Auto De Fecha Veinticinco De Octubre Dos Mil Dieciocho. Único. Se Tiene Al Ocurante, Exhibiendo A Cada Escrito, Dos Impresiones De Fichas De Depósito , Cada Una, Por Concepto De Pensión Alimenticia Correspondiente A La Segunda Quince Del Mes De Septiembre, Primera Y Segunda Quince Del Mes De Octubre, Las Tres De Dos Mil Dieciocho; A Favor De Su Menor Hija , Representada Por Su Señora Madre .con El Contenido Del Mismo, Désele Vista A La Acreedora Alimentista, Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga.notifíquese Por Lista A Las Partes.

EXP . 1301/2018

Auto De Fecha Veintidòs De Octubre Dos Mil Dieciocho. Primero. Por Lo Que Se Refiere Al Primer Oficio De Cuenta, Téngase Al Funcionario Oficiante Rindiendo El Informe Solicitado Por Oficio 4556; Comunicando Que No Se Encontraron Datos De Registros A Nombre Del Demandado, Lo Que Ésta Autoridad Tiene De Su Conocimiento.segundo. En Relación Al Oficio Dirigido A "grupo Peñafiel A Dr Pepeer Snaple Group Compañy (comercializadora De Bebidas S. A. De C. V.), Se Tiene A La Comisario De La Adscripción, Devolviendo El Oficio Por Los Motivos Que Expresa.en Esas Condiciones, Se Ordena Girar Oficio Al Representante Legal De La Empresa Denominada "grupo Peñafiel A Dr Pepeer Snaple Group Complany (comercializadora De Bebidas S. A. De C. V.), Para Que De Cumplimiento A Lo Ordenado . Consecuentemente, Se Ordena Turnar Los Autos A La Diligenciaria De La Adscripción Para Que De Cumplimiento A Lo Ordenado . Notifíquese Por Lista A Las Partes .

EXP . 1587/2017

Auto De Fecha Veinticinco De Octubre Dos Mil Dieciocho. Primero. Téngase Al Ocurante, En Tiempo Y Forma, Dando Contestación A La Demanda Interpuesta En Su Contra En Los Términos Que De Su Escrito Se Desprenden; Por Otra Parte, Se Tiene A La Parte Demandada Señalando Como Domicilio Para Recibir Todo Tipo De Notificaciones El Que Indica En Su Escrito De Cuenta; Asimismo, Nombra Como Abogadas Patronos A Los Profesionistas Que Se Menciona , Quien Deberá Aceptar Y Protestar El Cargo En La Primera Diligencia En La Que Intervenga.segundo. Asimismo, Se Le Tiene Anunciado Como Pruebas De Su Parte Con Citación De La Contraria Las Que De Su Escrito Se Desprenden, En Consecuencia Con El Material Probatorio Ofrecido Désele Vista A La Parte Contraria , Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho Corresponda Y Objeto Las Que Permita La Ley Y Ofrezca

EXP . 837/2018

Resolución De Fecha Veintinueve De Octubre Dos Mil Dieciocho. Primero. Ha Sido Competente Este Órgano Jurisdiccional Para Conocer Y Fallar En Primera Instancia El Juicio De Divorcio Incausado. Segundo Se Declara Disuelto El Vinculo Matrimonial Entre Las Partes Tercero. Se Declara Disuelta La Sociedad Conyugal Que Se Formò Con Motivo Del Matrimonio Cuarto . Una Vez Que Cause Ejecutoria Esta Resolución. Remitir Copia Por Duplicado Al Juez Del Registro Del Estado Civil Para Realizar Las Anotaciones Marginales Quinto . No Se Hace Especial Condenación En Costas. Notifíquese Por Lista A La Parte Demandada.

EXP . 94/2018 In01

Auto De Fecha Diecinueve De Octubre Dos Mil Dieciocho. Único Visto El Estado Procesal Que Guardan Los Autos, Y Toda Vez Que A La Fecha Tanto Los Demandados Incidentales Como El Diligenciaro Encargado De Los Expedientes Pares Adscrito A Este Juzgado, No Dieron Contestación Al Incidente Promovido Por Quien Se Menciona, Se Les Tiene Contestando En Sentido Negativo. En Consecuencia Por Ser El Momento Procesal Oportuno, Se Señalan Las Diez Horas Treinta Minutos Del Cuatro De Diciembre De Dos Mil Dieciocho, Para Que Tenga Verificativo El Desahogo De La Audiencia Incidental, En La Que Se Desahogarán Las Pruebas Que Así Lo Ameriten Y Aleguen Las Partes Lo Que A Su Derecho Convenga. Notifíquese Por Lista A Los Demandados Incidentales Y Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho.

EXP . 673/2018

Resolución De Fecha Veintinueve De Octubre Dos Mil Dieciocho. Primero. Ha Sido Competente Este Órgano Jurisdiccional Para Conocer Y Fallar En Primera Instancia El Juicio De Divorcio Incausado. Segundo Se Declara Disuelto El Vinculo Matrimonial Entre Las Partes Tercero. Se Declara Disuelta La Sociedad Conyugal Que Se Formò Con Motivo Del Matrimonio Cuarto. Una Vez Que Cause Ejecutoria Esta Resolución. Remitir Copia Por Duplicado Al Juez Del Registro Del Estado Civil Para Realizar Las Anotaciones Marginales Quinto . No Se Hace Especial Condenación En Costas. Notifíquese Por Lista A La Parte Demandada.

EXP . 1183/2018

Resolución De Fecha Diecisiete De Octubre Dos Mil Dieciocho. Primero Se Declara La Disolución Del Vinculo Matrimonial Que Une A Los Solicitantes, Recobrando Ambos Su Entera Capacidad Para Contraer Nuevo Matrimonio. Segundo Se Aprueba El Convenio Exhibido En Autos, Así Con Las Modificaciones Ya Dadas Realizadas. Tercero. Una Vez Que Cause Ejecutoria Esta Resolución, Por Los Conductos Legales Envíese Por Duplicado Copia Certificada De Esta Sentencia Al Ciudadano Director Del Registro Del Estado Civil De Las Personas, A Fin De Que Sirva Levantar El Acta De Divorcio Correspondiente. Cuarto No Se Hace Especial Condenación En Costas. Notifíquese Por Lista A La Parte Demandada.

EXP . 835/2016 Ap01

Auto De Fecha Diecisiete De Octubre Dos Mil Dieciocho. P
rimero. Téngase A Los Promoventes Interponiendo Recurso De Apelación En Efecto Suspensivo, En Contra De La Sentencia Definitiva De Fecha Veintiocho De Septiembre De Dos Mil Dieciocho. Segundo. Se Le Tiene Señalando Domicilio Para Recibir Notificaciones Ante El Tribunal De Alzada , Autorizando Para Recibir las A Los Profesionistas Que Menciona; En Esas Condiciones, Se Ordena Correr Traslado A Su Contraria Para Que Dentro Del Término De Seis Días Lo Conteste Y Señale Domicilio Para Recibir Notificaciones En Segunda Instancia. Hecho Lo Anterior, Gírese Oficio Acompañado Del Expediente Principal, Así Como Del Presente Expedientillo A La Oficialia Común De Partes Del Honorable Tribunal Superior De Justicia Del Estado, A Fin De Que Los Remita A La Sala En Turno, Para La Substanciación Del

